ESTUDIOS Y ANÁLISIS DE MERCADO
CONTRATO DE SUMINISTRO
CONTRATO DE SUMINISTRO INVD-SUM-05-2024

Cucunubá, 05 de Junio de 2024

OBJETO A CONTRATAR
SUMINISTRO DE DOTACIONES Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBA SAS ESP CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2024.
CLASE DE CONTRATO
SUMINISTRO
CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

SI	**X**	**NO**	

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA EMPRESA PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La Constitución Política de Colombia en su artículo 209 establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

La EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ SAS E.S.P., es una Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillados y Aseo, de Sociedad por Acciones Simplificada SAS, de nacionalidad Colombiana, sometida al régimen general de los servicios públicos domiciliarios, de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 142 de 1994.

La misión de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ SAS E.S.P., es la prestación de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo con eficacia, eficiencia y efectividad con objetivo de responsabilidad empresarial y ambiental , brindando atención respetuosa y oportuna a nuestros clientes y contribuyendo a mejorar su bienestar y calidad de vida y el contrato a celebrarse se relaciona con esta misión porque la empresa es la encargada de la prestación de los servicios Públicos domiciliarios de Acueducto Alcantarillado y aseo en el Municipio de Cucunubá y en su calidad de empresa estatal mixta debe garantizar que sus procesos de contratación se ajusten a la normatividad existente y vigente

Según lo estipulado en el código sustantivo del trabajo capitulo IV. Calzado y overoles para trabajadores artículo 230. Suministro de calzado y vestido de labor. Modificado por el artículo 7o. de la Ley 11 de 1984."Todo empleador que habitualmente ocupe uno (1) o más trabajadores permanentes, deberá suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador, cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario mínimo más alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido más de tres (3) meses al servicio del empleador."

La empresa en cumplimiento con la norma debe adquirir las respectivas dotaciones correspondientes al año 2024 así como los elementos de protección personal, (casco, guantes, tapabocas, cofias, cinturones ergonómicos, caretas de protección facial, y suministrarla a los empleados, además en cumplimiento con la normatividad del sistema de gestión de seguridad y salud laboral.

De otra parte la entidad tuvo en cuenta algunas solicitudes que ha efectuado el personal y la entidad busca un mejor ambiente laboral en busca de que el talento humano mejore se nivel de desempeño.

mipg modelo integrado de planeación y gestión

celular: 3208460569-3208485759
Correo: emservipublicos@cucunuba-cundinamarca.gov.co
Dirección: Calle 3 no 2-33
Código postal 250450

EL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN, Y CUANDO EL CONTRATO INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO:

OBJETO A CONTRATAR: *SUMINISTRO DE DOTACIONES Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBA SAS ESP CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2024.*

ESPECIFICACIONES – CÓDIGOS UNSPSC

Código UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Productos
46181503, 46181604, 46181704. 46181710, 48182201, 46182001, 46181545, 46181504	**E PRODUCTOS DE USO FINAL**	**46000000**	**46180000**	**46181500, 46181600, 46181700, 46182200, 46182000**	Overoles de proteccion, botas de seguridad, cascos de seguridad, cofias de seguridad, cinturones de soporte de la espalda, mascaras o accesorios, vestido impermeable, guantes de proteccion
		EQUIPOS Y SUMINISTROS DE DEFENSA, ORDEN PUBLICO, PROTECCION, VIGILANCIA Y SEGURIDAD	SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	Ropa de seguridad, calzado de proteccion, protectores de cara y cabeza, guantes de proteccion, equipos de apoyo ergonomico, protectores de la respiracion	
53101802, 53101804, 53101904, 53111602		**53000000** ROPA, MALETAS, Y PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL	**53100000 53110000** ROPA CALZADO	**53101800, 53101900, 53111600** Abrigos y chaquetas, zapatos	Chaquetas para hombre, chaquetas para mujer, trajes para mujer, zapatos para mujer

.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. *Dar cumplimiento con la oferta o cotización presentada.*
2. *Suscribir el acta de inicio del contrato, conjuntamente con el supervisor designado por la empresa.*
3. *Contar con personal que suministre lo contratado con responsabilidad, seguridad y precisión.*
4. *Entregar periódicamente al supervisor del contrato en forma impresa, los listados de cada uno de los suministros realizados durante el periodo a cobrar y acumulados del contrato.*
1. *Aceptar los procedimientos administrativos que determine la Empresa para la ejecución del contrato.*
2. *Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos de cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.*
3. *Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a la Empresa por el incumplimiento del contrato.*
4. *Responder en los plazos que la Empresa establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que el formule.*
5. *Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación familiar, Sena e ICBF), y/o del impuesto sobre la renta para la equidad (CREE) según corresponda, de conformidad con lo previsto en los artículos*

mipg modelo integrado de planeación y gestión

celular: 3208460569-3208485759
Correo: emservipublicos@cucunuba-cundinamarca.gov.co
Dirección: Calle 3 no 2-33
Código postal 250450

20 y 25 de la Ley 1607 de 2012, por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

6. *Presentar las cuentas de cobro y/o facturas del valor del contrato, anexando los soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos*
7. *Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.*
8. *Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por acciones u omisiones de la actuación contractual.*
9. *Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.*

OBLIGACIONES DE LA EMPRESA:

1. *Cumplir en la forma acordada el pago del respectivo contrato.*
2. *Ejercer control sobre la correcta ejecución del contrato.*
3. *Emitir las solicitudes de insumos de acuerdo a las necesidades de la entidad*

CLASE DE CONTRATO:

CONTRATO DE SUMINISTRO

SUPERVISOR DEL CONTRATO:

El supervisor del cumplimiento estricto del objeto contractual será el gerente de la empresa de servicios públicos del Municipio de Cucunubá

El supervisor tendrá entre otras las siguientes funciones:

1. *Vigilar la correcta e idónea ejecución del contrato que llegara a suscribirse.*
2. *Proteger y hacer respetar del contratista los derechos de la empresa.*
3. *Verificar y certificar el cumplimiento del contrato a satisfacción de la empresa.*
4. *Certificar los pagos que deban hacerse al contratista.*
5. *Realizar y suscribir las actas de inicio y recibo a satisfacción.*
6. *Proyectar la liquidación del contrato.*

AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL.

APLICA			
SI		NO	X

DOCUMENTOS TÉCNICOS (PLANOS –DISEÑOS) PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO

APLICA			
SI		NO	X

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

La dotación y elementos a suministrar son los siguientes:

ITEM	DESCRIPCION	CANT
1	OVEROL DRIL VULCANO, COLOR AZUL ENTERIZO TALLA 40 CON ESTAMPADO SEGÚN MODELO, EN ESPALDA Y FRENTE, CON CINTA REFLECTIVA	15
2	OVEROL DRIL VULCANO, COLOR AZUL ENTERIZO TALLA 42 CON ESTAMPADO, EN ESPALDA Y FRENTE, SEGÚN MODELO CON CINTA REFLECTIVA	6
3	OVEROL DRIL VULCANO, COLOR AZUL ENTERIZO TALLA 38 CON ESTAMPADO SEGÚN MODELO EN ESPALDA Y FRENTE, CON CINTA REFLECTIVA	3
4	OVEROL DRIL VULCANO, COLOR AZUL DOS PIEZAS TALLA 44 CON ESTAMPADO SEGÚN MODELO, EN ESPALDA Y FRENTE, CON CINTA REFLECTIVA	3
5	BOTAS KONDOR PUNTA DE ACERO No 39	2
6	BOTAS KONDOR PUNTA DE ACERO No 40	5
7	BOTAS KONDOR PUNTA DE ACERO No 42	4
8	BOTAS KONDOR PUNTA DE ACERO No 37	2
9	BOTAS KONDOR PUNTA DE ACERO No 41	1
10	BOTAS KONDOR PUNTA DE ACERO No 36	2
11	BOTAS PANTANERAS MACHA CROYDON CAÑA ALTA No 39	1
12	BOTAS PANTANERAS MACHA CROYDON CAÑA ALTA No 40	3
13	BOTAS PANTANERAS MACHA CROYDON CAÑA ALTA No 42	2
14	BOTAS PANTANERAS MACHA CROYDON CAÑA ALTA No 41	2
15	BOTAS PANTANERAS MACHA CROYDON CAÑA ALTA No 36	1
16	BOTAS PANTANERAS MACHA CROYDON CAÑA ALTA No 37	1
17	CACHUCHAS AZUL CON LOGO DE LA EMPRESA	30
18	COFIA DRIL AZUL	18
19	BAYETILLA 1*1 CORTADA	30
20	CINTURON ERGONOMICO	5
21	GUANTES CAUCHO MOSQUETERO CALIBRE 35	23
22	GUANTES CAUCHO CALIBRE 35	40
23	GUANTES NITRILO	40
24	GUANTES NITRILO NEGRO TODO USO X 50 (ETERNA NEGRO)	3
25	TAPABOCAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL* 100 UNIDADES	6
26	CHAQUETA CHALECO COLOR CON ESTAMPADO BORDADO EMPRESA TALLA L	6
27	CHAQUETA CHALECO COLOR CON ESTAMPADO BORDADO EMPRESA TALLA M	3
28	CONJUNTO DAMA CHAQUETA, BLUSA PANTALON	2
29	ZAPATO TACON DAMA NEGRO	2

mipg modelo integrado de planeación y gestión

celular: 3208460569-3208485759
Correo: emservipublicos@cucunuba-cundinamarca.gov.co
Dirección: Calle 3 no 2-33
Código postal 250450

30	IMPERMEABLE COMPLETO 3 PIEZAS CON ZAPATONES NEGRO CALIBRE 18	9
31	PETO PARA GUADAÑADOR	1
32	CAMISETA CORTA COLOR AZUL ESTAMPADA LOGOS TALLA L	6
33	CAMISETA CORTA COLOR AZUL ESTAMPADA LOGOS TALLA M	3
34	MASCARILLA 3M CON FILTRO	4
35	CARTUCHO 60033M	4

El suministro de este contrato será total, los elementos de protección personal se entregara en uno plazo de treinta días de acuerdo a las necesidades de la empresa de servicios públicos, los elemento de protección personal se entregara en el Municipio de Cucunubá, oficina de la entidad ubicada en calle 3 No 2 – 33.

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN

De acuerdo a manual de contratación vigente se aplicara invitación privada de ofertas según el procedimiento establecido en titulo II del manual de contratación.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

VALOR DEL CONTRATO: CATORCE MILLONES CETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y CAUTRO PESOS PESOS M/L ($14.784.084)

PRESUPUESTO:

No. CDP	FECHA	RUBRO	NOMBRE	VALOR
2024000133	05/06/2024	2.1.1.2.02.01 .002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO UNIDAD EJECUTORA 1- Administracion CPC 2823301 vestidos de paño para mujer	$1.533.334
2024000133	05/06/2024	2.4.5.01.02	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO UNIDAD EJECUTORA 2- Acueducto 3- Alcantarillado 4-Aseo CPC 2823610 Overoles para trabajo	$13.250.750
VALOR TOTAL				**$14.784.084**

El presupuesto incluye impuestos de carácter nacional, departamental, y los de carácter municipal, estos últimos son así estampilla para el bienestar del adulto mayor 4%, estampilla

mipg modelo integrado de planeación y gestión

celular: 3208460569-3208485759
Correo: emservipublicos@cucunuba-cundinamarca.gov.co
Dirección: Calle 3 no 2-33
Código postal 250450

pro cultura 1,5%, estampilla pro electrificación rural 1.22% SMDLV, tasa pro deporte y recreación 1.5% e ICA según la actividad.

JUSTIFICACIÓN:

El valor se determinó teniendo en cuenta las cotizaciones solicitadas

FORMA DE PAGO:

El valor del contrato de suministro se cancelara en un único pago una vez recibido a satisfacción, previa presentación de la factura por parte del contratista y certificación de cumplimiento de la Gerencia. Las facturas deben venir especificar los elementos entregados y las cantidades entregadas de acuerdo a las necesidades de la empresa de servicios públicos de el Municipio de Cucunubá.

PLAZO DE EJECUCION: *TREINTA (30) DIAS*

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA CONTRATACIÓN

A. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA CONTRATAR CON PERSONA JURÍDICA.

- *Fotocopia del documento de identidad del representante legal.*
- *Registro Único Tributario RUT, con actividades afines al objeto del contrato a desarrollar.*
- *Certificado de existencia y representación legal (no mayor a 30 días de expedida).*
- *Constancia suscrita y firmada de no estar incursos en las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar, establecidas en la Constitución Política o en la ley.*
- *Certificado de antecedentes disciplinarios del Representante Legal y de la Entidad.*
- *Certificado de antecedentes fiscales del Representante Legal y de la Entidad.*
- *Certificado antecedentes judiciales del Representante Legal.*
- *Certificado de medidas correctivas del Representante Legal.*
- *Fotocopia de la libreta militar del representante legal. (según el caso).*
- *Hoja de vida de la función pública de persona natural para el representante legal y hoja de vida de la función pública de persona jurídica para la entidad.*
- *Certificación expedida sobre el pago de parafiscales firmada por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley o, en caso de ser firmada por el contador o el representante legal debe anexar la planilla del pago de los parafiscales.*
- *Cotización y/o Propuesta debidamente suscrita y firmada en la que cual debe establecer claramente: Razón social, numero de Nit, Representante Legal con numero de cedula, dirección, teléfono, correo electrónico, régimen al que pertenece, discriminación el IVA y plazo de ejecución.*
- *Acreditación de la experiencia (Incluir que experiencia se solita)*

B. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA CONTRATAR CON PERSONA NATURAL.

- *Fotocopia del documento de identidad.*
- *Registro Único Tributario RUT, con actividades afines al objeto del contrato a desarrollar.*
- *Constancia suscrita y firmada de no estar incursos en las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar, establecidas en la Constitución Política o en la ley.*
- *Certificado de antecedentes disciplinarios.*
- *Certificado de antecedentes fiscales.*

mipg modelo integrado de planeación y gestión

celular: 3208460569-3208485759
Correo: emservipublicos@cucunuba-cundinamarca.gov.co
Dirección: Calle 3 no 2-33
Código postal 250450

- *Certificado antecedentes judiciales.*
- *Certificado de medidas correctivas.*
- *Fotocopia de la libreta militar (según el caso).*
- *Hoja de vida de la función pública de persona natural.*
- *Declaración de bienes y rentas de la función pública de persona natural.*
- *Fotocopia legible dela Planilla de pago y del comprobante de pago de salud, pensión y ARP, del último mes. Debe de ser cotizante.*
- *Cotización y/o Propuesta debidamente suscrita y firmada en la que cual debe establecer claramente: Razón social, numero de Nit, número de cedula, dirección, teléfono, correo electrónico, régimen al que pertenece, discriminación el IVA y plazo de ejecución.*
- *Acreditación de la experiencia (Incluir que experiencia se solita)*

ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

Analizada la naturaleza del contrato se anexa la siguiente matriz de riesgos:

Riesgo General	Observaciones	Probabilidad	Impacto	Estimación	Participación
Económico	Son aquellos que se derivan del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos entre otros.	Bajo	Medio-Bajo	$ 210,083.59	26.19%
Operacionales	Aquellos asociados a la operatividad del Contrato	Medio-Bajo	Medio-Bajo	$ 381,990.68	47.62%
Regulatorio	Surgidos por cambios regulatorios, administrativos y legales.	Bajo	Medio-Bajo	$ 210,083.59	26.19%

GARANTÍAS

Para la ejecución de este contrato no se considera la expedición de garantías por su cuantía y tiempo de ejecucion.

ORIGINAL FIRMADO
YURY ROCIO MALAGON AREVALO
GERENTE
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL
MUNICIPIO DE CUCUNUBA SAS E.S.P

DE-MOF-V1-22-05-2024